

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3881

- Art. 1) DESIGNAR el año 1994, como el AÑO DEL CENTENARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO .-
- Art. 2º) DISPONER que toda la documentación emanada de esta Municipalidad contenga la leyenda indicada en el artículo precedente .-
- Art. 3º) CONSTITUIR una Comisión Organizadora de los eventos que se consideren convenientes para conmemorar el Centenario, la que estará integrada por el Intendente Municipal, los Concejales y miembros del Tribunal de Cuentas en funciones , los Concejales y miembros del Tribunal de Cuentas con mandato cumplido y los Ex - Intendentes y Comisionados Municipales .-
- Art. 4º) REGISTRESE, COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la Ciudad de San Francisco, a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y tres